



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001 31 03 001 2011 000 167 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, dos de febrero de dos mil veinticuatro

En razón que el proceso terminó con sentencia, declarando la terminación del proceso ejecutivo principal como la acumulada, se procederá a su archivo.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy 5 de febrero de 2024, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

CARLOS ANDRES CARVAJAL
QUINTERO
SECRETARIA